

Viernes, 6 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

ANUNCIO. Expediente Modificación de Crédito n.º 1/2023.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito, modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, resumida en el anexo adjunto.

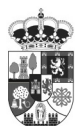
Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Navalvillar de Ibor, 2 de octubre de 2023
Francisco Javier Díaz Cieza
ALCALDE-PRESIDENTE



Viernes, 6 de octubre de 2023

Expediente de modificación de créditos 01/2023.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
311 22706	Estudio y trabajos técnicos Análisis Agua.	5.000,00
342 22110	Productos mantenimiento piscina.	10.000,00
320 22103	Combustibles y carburantes Colegio.	5.000,00
338 22609	Fiestas Populares y Festejos Actividades culturales y depor.	10.000,00
	TOTAL GASTOS	30.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	30.000,00
	TOTAL INGRESOS	30.000,00

Cód. Verificación: HX4DE07294WACS4FTAC077D
Verificación: <https://nauvaliandebor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 1 de 1

